



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOTIFICACIÓN DE REVALIDACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
12 de marzo, 2026.

Señores:

JAREZ
EDINSA
EDCA CONSTRUCTORA
CONSTRUCCIONES DIPEN
CONSTRUCTORA SERCONSA
CUEVAS NIN CONSTRUCTORA

Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0001 (Adecuación del edificio que alojará el IESPEC)

Estimados señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles, que en virtud de la solicitud de revisión por parte de la empresa Constructora Serconsa, respecto a los renglones correspondientes a “cartas de trabajos realizados en proyectos similares” y “cronograma de ejecución o diagrama de Gantt”, la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica del área correspondiente, luego del análisis y revisión, rindió un informe de reevaluación de los documentos indicados, depositados por dicha constructora, así como también los de las demás empresas participantes en el concurso de referencia, indicando la puntuación resultante de dicha revisión:

Criterios de ponderación	Edinsa	Dipen	Serconsa
Acreditación y solvencia	10	10	10
Resumen ejecutivo de la empresa	10	10	10
Propuesta técnica	34	30	34
Propuesta Económica (presupuesto, análisis de costo)	P E N D I E N T E		
Puntuación acumulada	54	50	54

Jim

En virtud de lo anterior y según las consideraciones expuestas en el Acta de Revalidación No.CCC-26-2026, de fecha 12/3/2026, les comunicamos que, este Comité tomó, entre otras cosas, las siguientes decisiones:

- a) **Ratificar y declarar a Edca Constructora, Cuevas Nin Constructora y Jarez como “Oferentes Inhabilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, por las razones expuestas en la citada acta.

- b) **Ratificar y declarar a Edinsa, Construcciones Dipen y Constructora Serconsa** como **“Oferentes Habilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, de acuerdo con la puntuación alcanzada.

Atentamente,



ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora

AYSM/vd/kg.-



Anexo:

Acta de Revalidación No.CCC-26-2026.